



Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: Ciencia y Tecnología.

Clave: 38/128

Unidad auditada: Oficina de Vinculación y Desarrollo (OVD)

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Al Desempeño

Oficio No. OIC/CI/38/128/188/2020

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

**DR. SERGIO LÓPEZ AYLLÓN**

Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

**Presente.**

Con relación a la orden de auditoría No. OIC/CI/38/128/004/2020 de fecha 16 de enero de 2020, y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; conforme al Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019; 305, 306, 307 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 48, 49 y 50, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2020 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría de resultados de programas para la evaluación del desempeño practicada a la Oficina de Vinculación y Desarrollo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

En el informe adjunto se presentan con detalle tres observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Proyectos con financiamiento externo administrados en 2019 reportados con saldos negativos al Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE.
2. Exceso de proyectos y recursos administrados por un solo investigador.
3. Información de proyectos administrados 2019 presentada sin la máxima publicidad al Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, contenida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en los términos establecidos en las observaciones, toda vez que en un plazo de 45 días hábiles, se realizará la auditoría de seguimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo V, numerales 23 y 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado el 23 de octubre de 2017, plazo en el cual deberán ser solventadas.

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: Ciencia y Tecnología.

Clave: 38/128

Unidad auditada: Oficina de Vinculación y Desarrollo (OVD)

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Al Desempeño

Atentamente

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. C. Beatriz Salgado Camargo. – Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo del CIDE, A. C. Presente

Expediente,  
Consecutivo,

AVTI/OCR

*[Handwritten mark]*